



UNIVERSIDAD DE CHILE

Concede distinción Doctor Honoris
Causae a doctor Noam Chomsky.

DECRETO EXENTO N° 0019382 – 28.agosto.2006

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, modificado por el D.F.L. N° 1, de 2006, el D.S. N° 189, de 2006, todos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979, y sus modificaciones; lo aprobado mediante Acuerdo N° [redacted] adoptado en la sexta sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el día 22 de agosto de 2006; y,

CONSIDERANDO: La amplia trayectoria académica y humanista del doctor Noam Chomsky, destacado lingüista y filósofo norteamericano, como también, su vasta obra que lo sitúa como una figura notable en el ámbito intelectual internacional,

DECRETO:

Concédese la distinción "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile al profesor señor **NOAM CHOMSKY**.

Extiéndase el Diploma que acredita tal distinción y confiérase la respectiva Medalla Doctoral.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. PROF. VICTOR L. PEREZ VERA, Rector. ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
DIRECCION JURIDICA
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
dehonoriscausae
RLRH/jds

